



Con la colaboración



FUNDACIÓN  
RAMÓN ARECES



## SESIÓN INFORMATIVA: EL CONVENIO COLECTIVO DE ACCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL:

### SITUACIÓN TRAS LA SENTENCIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL DE 17 DE MAYO DE 2016

**LUGAR:** Sede de la AEF. C/ Rafael Calvo, 18. 4ª planta. Madrid.

**FECHA:** 14 de noviembre de 2016.

**HORARIO:** 10:00h – 12:00h

**OBJETIVO:** El pasado mes de mayo la Audiencia Nacional desestimó, por motivos procesales, la demanda de impugnación del Convenio colectivo estatal de acción e intervención social 2015-2017 (CCAIS), que había sido publicado en julio de 2015 y posteriormente impugnado ante dicho tribunal. La sentencia no anula el convenio y contribuye a delimitar su ámbito funcional que se extiende a las empresas, asociaciones, fundaciones, centros, entidades u organizaciones "cuya actividad principal sea la realización de actividades de acción e intervención social, cuya naturaleza jurídica no sea de derecho público, o cuyo accionista único o principal no sea una administración pública".

En esta sesión informativa se analizarán, a la vista de la sentencia, los efectos de este convenio en las relaciones laborales del sector fundacional y su relación con otros convenios colectivos.

Además, Se efectuará una brevísimas presentación del libro "La Sucesión de Empresa", monografía escrita en su mayoría y coordinada por el ponente, y se tratará la problemática concreta en el sector de la intervención social.

Con la colaboración



FUNDACIÓN  
RAMÓN ARECES



## PROGRAMA

### - **ANTECEDENTES: REGULACIÓN CONVENCIONAL DEL SECTOR DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL ANTES DE LA PUBLICACIÓN DEL CCAIS**

Los precedentes inmediatos a la publicación del CCAIS e importancia de la legitimación.

La anulación de los convenios colectivos de acción e intervención social estatal y de la Comunidad de Madrid.

El caso del convenio colectivo para entidades de carácter social de la Comunidad Valenciana.

Convenios colectivos de intervención social actualmente aplicables.

### - **PUBLICACIÓN DEL CCAIS Y SU IMPUGNACIÓN**

Publicación del CCAIS y desestimación de la demanda de impugnación de convenio colectivo.

Casación ordinaria ante el TS. Cuestiones relevantes sobre la legitimación de las firmantes del CCAIS que la Sentencia de la AN ha dejado para el debate en casación

### - **SOLUCIONES QUE APORTA LA SAN DE 17 DE MAYO DE 2016 PARA EL SECTOR**

Problemas de invasiones que generaba el CCAIS.

El caso de los pliegos del servicio de animación sociocultural a los mayores de Retiro y la resolución del TACP 202/2015, de 9 de diciembre de 2015.

La SAN de 17 de mayo de 2016 declara que el CCAIS no invade a los convenios de dependencia, discapacidad, reforma y menores, y ocio y tiempo libre.

Prevalencia en la aplicación el convenio colectivo que las empresas vinieran aplicando Aplicación del CCAIS al sector de la intervención social "residual".

Otras recomendaciones que efectúa la SAN de 17 de mayo de 2016.

### - **OPCIONES Y POSIBLES ADAPTACIONES MITIGADAS AL CCAIS**

Mantenimiento en la aplicación del convenio colectivo que se venía aplicando hasta que la Sala de lo Social del Tribunal Supremo conozca del recurso de casación ordinaria (y consecuencias de esta opción).

Descuelgue de convenio (artículo 82.3 Estatuto de los Trabajadores) y recuperación de condiciones.

Negociación de un convenio colectivo de empresa (delimitado a determinadas materias).

Medidas ante el incremento de costes que implica el nuevo CCAIS: Modificación sustancial de condiciones de trabajo de carácter colectivo; traslados, despidos colectivos.

### - **CUESTIONES DE INTERÉS EN MATERIA DE SUBROGACIÓN Y SUCESIÓN DE EMPRESA**

La sucesión de empresa en el sector de la intervención social.

Publicación del libro "La Sucesión de Empresa".

Con la colaboración



FUNDACIÓN  
RAMÓN ARECES



## PONENTE

**David Martínez Saldaña**, abogado de Uría Menéndez. Desde su incorporación al bufete en octubre de 2008, ha centrado su actividad profesional en el asesoramiento en Derecho del trabajo y de la Seguridad Social, especialmente en la representación habitual de los clientes en todas las instancias de la jurisdicción social. Destaca su especialización en materia de sucesión de empresas, subrogación convencional y sucesión de contratados, así como en los procesos de externalización productiva (subcontratación, cesión ilegal de trabajadores, etc.) y sus riesgos asociados. También asesora de manera muy frecuente en materia de extinción de contratos de trabajo (especialmente por causas objetivas) y medidas de flexibilidad. El pasado mes de octubre acaba de ver la luz la monografía "La Sucesión de Empresa" escrita en su mayoría y coordinada por el ponente.

- *Al final de la exposición del ponente se abrirá un turno de preguntas.*
- *Envíenos, si así lo desea, sus dudas y consultas sobre las materias del programa **antes del 14 de NOVIEMBRE** para que el ponente puedan tenerlas en cuenta, con suficiente antelación, en la preparación de su intervención.*
- *Se efectuará una brevísima presentación del libro "La Sucesión de Empresa" y se tratará de manera sucinta la problemática concreta en el sector de la intervención social.*

---

### CUOTA DE INSCRIPCIÓN\*:

**Fundaciones asociadas a la AEF y la Coordinadora de ONGD:** 20 €

**Particulares y entidades no asociadas:** 30 €

**CANCELACIÓN: La inscripción podrá cancelarse 24 horas antes de la celebración de la sesión informativa.**

\* Inscripción mediante el sistema *on line* habilitado en la web de la AEF ([www.fundaciones.org](http://www.fundaciones.org)) en la sección de cursos y seminarios **antes del día 11 de noviembre.**

**Se aplicará un 20% de descuento a las segundas y sucesivas inscripciones de participantes de una misma fundación.**

**Infórmese de las bonificaciones que su organización podrá aplicarse en las cotizaciones a la Seguridad Social por la realización de nuestros cursos en [bonificaciones@ebogestion.es](mailto:bonificaciones@ebogestion.es)**

**Número de plazas limitado (50 máximo)**